de Hacer se le otorgara poder y p.a todo
se le da Comision en amplissima forma =
Acordaron se libren al S.r Gouer.or Cien Ducados
Por la ocupacion y trauajo q. a tenido en la
Cobranza de los Vez.os Por las Calles Oteberano
y la que tubo el Ybierno Pasado Cuando Vino
el Corregidor de Murcia y la libranza se firme
de todos los Capitulares q. estan en Vgo =
Asimesmo se le da Comision al S.r Don Fran.co
Para q. tomando la Cuenta al pred.o S.r Rezivia y
Pase en Cuenta lo q. le Pareziere Conbeniente p.a la ocupa
cion y trauajo q. tubo en la Cobranza del Campo
y el lugar y lo mismo al Ministro q. asistio
al Campo q. fho Por d.ho S.r Comisario
desde luego se da p.r librado en d.ho efecto
Nombraron Por Comisarios p.a la fecha del
Vino q. tienen los Cosecheros desta Villa su
Suerte y Campo a los S.res D.n Pedro Jimenez
y D.n Diego de Uribe q. lo aceptaron =
Leyeronse peticiones q. se deuitaron en ellas y con esto
se acauo este ayuntam.to y lo firmaron

Quarenta

D.n Andres Gutierrez

Fran.co Muñoz

Don Pedro Jimenez de Robles

Ant.o Lucero